ACTA PARCIAL DE PAGO # 01	**01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**
CONTRATO	**CD-339-2021**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA EXTERNA PARA ADELANTAR UN DIAGNÓSTICO Y UN ESTUDIO A NIVEL DE DETALLE DEL ESTADO ACTUAL DE LAS HERRAMIENTAS PARA CONSOLIDAR UN PROCESO DE COBRO COACTIVO EFICIENTE QUE A LA PAR QUE LE BRINDE INSTRUMENTOS A LA ADMINISTRACIÓN PARA EL COBRO EFECTIVO DE SU CARTERA LE GARANTICE A LOS DEUDORES EL DEBIDO PROCESO Y EL DERECHO DE CONTRADICCIÓN Y DEFENSA EN LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ
CONTRATISTA	**JOSE WILLMAR CHAVEZ OJEDA Identificado con C.C. No. 10.283.010 de Manizales**
CONTRATANTE	**Administración Municipal de Chinchiná, Representada Legalmente por el Dr. EDUARDO ANDRES GRISALES LOPEZ.**
SUPERVISOR	**SECRETARIO DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA - CALDAS**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**El valor del contrato para efectos fiscales en la vigencia del año 2021 se estima en la suma de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) Moneda Corriente, identifican el CDP 71918 del 09 de diciembre de 2021 RP 82998 del 13 de diciembre de 2021.**
VALOR DEL ACTA	**CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)**
FECHA DE INICIO	**13 de DICIEMBRE de 2021**
FECHA DE TERMINACION	**30 de DICIEMBRE de 2021**

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	**ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA 1. Asesorar a la secretaria Administrativa y Financiera y Oficina de Impuestos del Municipio de Chinchiná, en la interpretación y aplicación de las normas legales de interés en materia de fiscalización y cobro por jurisdicción coactiva, expedidas por las autoridades competentes, debiendo absolver las consultas correspondientes.	1. Se realizó un estudio detallado de las normas expedidas a nivel municipal para el debido cobrar y el proceso de fiscalización y de cobro coactivo en todas sus etapas. 2. Se elaboró un borrador de decreto para la implementación del proceso de

2. Realizar un diagnóstico y un estudio a nivel de detalle del Estado actual de las herramientas para consolidar un proceso de cobro coactivo eficiente que a la par que le brinde instrumentos a la administración para el cobro efectivo de su cartera le garantice a los deudores el debido proceso y el derecho de contradicción y defensa. 3. Realizar un estudio pormenorizado de los Decretos, acuerdos y su implementación como herramienta de la administración, se debe revisar si a la fecha los manuales, reglamentos y demás actos administrativos se encuentran actualizados para que se constituyan como herramientas eficaces para una verdadera gestión administrativa. 4. Asesorar jurídicamente la fiscalización y cobro por jurisdicción coactiva de los procesos adelantados por concepto de impuestos. 5. Brindar asesoría a la dependencia para la resolución de controversias que se presenten en los procesos relacionados con fiscalización y cobro por jurisdicción coactiva. 6. Brindar asesoría para la expedición de mandamientos de pago. 7. Acompañar y asesorar los procesos de imposición y levantamiento de medidas cautelares y las demás actuaciones necesarias para el cometido de la jurisdicción coactiva. 8. Recomendar acciones que ayuden a optimizar los procesos y trámites legales necesarios para adelantar la recuperación de la cartera adeudada al Municipio de Chinchiná en los procesos de cobro coactivo. 9. Acompañar la evaluación de la legalidad de los procesos de jurisdicción coactiva que se adelantan en la Oficina de Impuestos e indicar las acciones correctivas a que haya lugar. 10. Asesorar la preparación de los actos administrativos que deben producirse con ocasión de la jurisdicción coactiva. 11. Asesorar la dependencia en la actualización que se requiera efectuar a los	fiscalización y del Cobro Coactivo en el Municipio de Chinchiná – Caldas. 3. Se elaboró un borrador de decreto con la creación del Comité de Cartera del Municipio de Chinchiná – Caldas. 4. Se elaboró el mandamiento de pago proforma para implementarlo en la plataforma SAYMIR. 5. Se elaboró el modelo de acto administrativo donde se notifican las medidas cautelares. 6. Se revisaron las actuaciones que se vienen adelantando en el cobro coactivo debiéndose implementar ajustes para optimizar los procesos tales como: separación de los procesos por etapas, depuración de la cartera atendiendo a que se evidencian cobros por parques, áreas comunes, zonas verdes, monumentos nacionales, vías públicas y entidades liquidadas que tienen sobredimensionada la cartera. 7. Respuesta a derechos de petición 8. Implementación de recomendaciones para articular todos los proceso y servidores de la Secretaría de

manuales de la entidad o actos administrativos donde se encuentre consagrado el procedimiento para llevar a cabo la jurisdicción coactiva. 12. Emitir conceptos jurídicos en materia de jurisdicción coactiva. 13. Asesorar a la secretaria Administrativa y Financiera del Municipio de Chinchiná en la respuesta de los recursos de reconsideración, petición y tutelas presentados ante la secretaria. 14. Asesorar jurídicamente la Fiscalización e identificación de las declaraciones de industria y comercio presentadas por los contribuyentes y que son sujetos de investigación. 15. Asesorar jurídicamente la secretaria Administrativa y Financiera del Municipio de Chinchiná en la verificación, emplazamiento, constitución del título y mandamiento de pago en los acuerdos de pago incumplidos por los contribuyentes. 16. Asesorar jurídicamente la proyección de actos administrativos de la secretaria Administrativa y Financiera del Municipio de Chinchiná. 17. Asesorar jurídicamente el proceso de liquidación de revisión de las declaraciones de industria y comercio en la secretaria Administrativa y Financiera del Municipio de Chinchiná. 18. Asesorar jurídicamente el proceso de cobro coactivo de los impuestos, sanciones y multas en la secretaria Administrativa y Financiera.	Hacienda que prestan sus servicios en fiscalización y cobro coactivo. 9. Estudio de las respuestas entregadas por anteriores profesionales a PQR´S presentadas a la Secretaría de Hacienda 10. Guardar, conservar y responder por los documentos entregados por la administración.

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1273 DE 2018

EPS	AFP	ARL	VALOR CANCELADO SOBRE EL 40% DEL VALOR BRUTO FACTURADO EN FORMA MENSUALIZADA
COLSANITAS	**COLPENSIONES**	POSITIVA	
$220.000	**$281.600.**	**$9.200**	**$510.800**

El supervisor del contrato da fe que el señor ***JOSE WILMAR CHAVEZ OJEDA*** aportó para el pago de la presente acta. Con número de planilla 8617049287

Para su aprobación se firma en Chinchiná en el mes de diciembre de 2021 por los que en ella intervinieron.

RODRIGO FRANCO FRANCO **OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** **SUPERVISOR**	**JOSE WILLMAR CHAVEZ OJEDA** **CONTRATISTA**

Chinchiná, 28 de diciembre de 2021

Doctor
RODRIGO FRANCO FRANCO
Secretario de Hacienda
Ciudad

Asunto: Descripción Actividades realizadas

Por medio de la presente me permito relacionar las actividades realizadas por la prestación de servicio del mes de diciembre de 2021 JOSE WILLMAR CHAVEZ OJEDA Identificado con C.C. No. 10.283.010 de Manizales, contrato CD 339

ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

1. Se realizó un estudio detallado de las normas expedidas a nivel municipal para el debido cobrar y el proceso de fiscalización y de cobro coactivo en todas sus etapas.

2. Se elaboró un borrador de decreto para la implementación del proceso de fiscalización y del Cobro Coactivo en el Municipio de Chinchiná – Caldas.
3. Se elaboró un borrador de decreto con la creación del Comité de Cartera del Municipio de Chinchiná – Caldas.

4. Se elaboró el mandamiento de pago proforma para implementarlo en la plataforma SAYMIR.

5. Se elaboró el modelo de acto administrativo donde se notifican las medidas cautelares.

6. Se revisaron las actuaciones que se vienen adelantando en el cobro coactivo debiéndose implementar ajustes para optimizar los procesos tales como: separación de los procesos por etapas, depuración de la cartera atendiendo a que se evidencian cobros por parques, áreas comunes, zonas verdes, monumentos nacionales, vías públicas y entidades liquidadas que tienen sobredimensionada la cartera.

7. Respuesta a derechos de petición

8. Implementación de recomendaciones para articular todos los proceso y servidores de la Secretaría de Hacienda que prestan sus servicios en fiscalización y cobro coactivo.

9. Estudio de las respuestas entregadas por anteriores profesionales a PQR´S presentadas a la Secretaría de Hacienda

10. Guardar, conservar y responder por los documentos entregados por la administración.

Cordialmente.

JOSE WILLMAR CHAVEZ OJEDA
C.C. No. 10.283.010 de Manizales

SOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	JOSE WILMAR CHAVEZ OJEDA
IDENTIFICACION:	CC-10283010
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	independiente
FECHA GENERACION REPORTE:	2021-12-27
FECHA LIMITE DE PAGO:	2021-12-20
FECHA DE PAGO:	2021-12-20
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2021-11
PERIODO SALUD:	2021-11
NUMERO PLANILLA:	8617049287
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8667162248
TIPO DE PLANILLA:	I

ODIGO ITIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES
3005	800251440	SANITAS	1	$ 1.760.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 220.000
14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.760.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 281.600
23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.760.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 510.800

PAGO DE FACTURAS
PILA BP
NUM APROBACION:414423688
NUM REFERENCIA:00000008667162248
NUM IDENTIFICACION:10283010
PERIODO: 2021-11
FECHA EFECTIVA:2021-12-20
VALOR: 510.800
LUN20 DIC 21 10:40:53
354-01343613-221
789744-485343-144619-375260-48
CONSERVE ESTE TIQUETE, ES EL UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO.EN CASO DE RECLAMO LLAMAR A: A SU OPERADOR.
AGT 12109 CLR 1053840618
01174318-145759

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	05/01/2022

RP 529-D

13 dic.

Chinchiná, 28 de diciembre de 2021

Señores
MUNICIPIO DE CHINCHINA
La ciudad.

Yo Jose Willmar Chavez Ojeda identificado (a) con cedula de Ciudadanía número, 10283010, residente colombiano, en mi condición de trabajador independiente, y para efectos de la aplicación de la tabla de retención por concepto de servicios personales artículo 383 E.T. (Honorarios, comisiones o servicios) bajo gravedad de juramento manifiesto que:

1. Cumplo con los requisitos establecidos en el parágrafo 2 del art. 383 del E.T.
2. No he contrato o vinculado dos o tres trabajadores por periodos continuos o discontinuos mayor a 90 días.
3. No soy responsable del impuesto al valor agregado IVA.
4. Soy SI____ ó No X responsable de declaración de renta y complementarios.

Cordialmente,

C.C 10.283.010 de Manizales